

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de abril de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de abril de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 328/22.- SERVICIOS SOCIALES.- 29. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), EN VIRTUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "COMEDORES EN LOS BARRIOS DE PALMERAS, MORERAS Y SUR, NAVIDAD 2020".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dar por terminado el expediente de reintegro, iniciado por la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo n.º 18/22 de 17 de enero, con la entidad ADSAM, con NIF G-14033716, por importe de 7.320,48 €, más 239,92 € de intereses de demora, y haber quedado acreditado la efectividad del reintegro.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

1 de 1

Hash: 129749f6a3b9fa33def3a2302752d65d89456e0e4c2668f2188da49ce5914d0c26b940fac449d19f808c9d984ee3e73751b8d72020e5261829e42331f49d695 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

81621adba76d9554d201e1a43691dd8ab2b26627

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

08/04/2022 13:52:39 CET
08/04/2022 18:14:00 CET

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: 129749f6a3b9fa33def3a2302752d65d89456e0e4c2668f2188da49ce5914d0c26b940fac449d19f808c9d984ee3e73751b8d72020e5261829e42331f49d695 | PÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

81621adba76d9554d201e1a43691dd8ab2b26627

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

08/04/2022 13:52:39 CET
08/04/2022 18:14:00 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

81621adba76d9554d201e1a43691dd8ab2b26627

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 129749f6a3b9fa33def3a2302752d65d89456e0e4c2668f2188da49ce5914d0c26b940fac4449d19f808c9d984ee3e73751b8d72020e5261829e4233f149d695

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_00000000000000000000010115290

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/04/2022 12:58:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

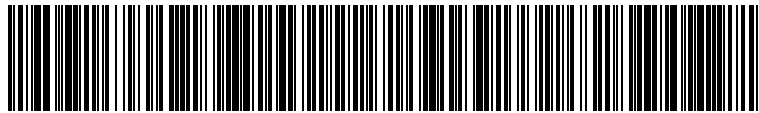
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 81621adba76d9554d201e1a43691dd8ab2b26627

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf